SECRETARIA DE EDUCACION DEL HUILA
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA JUANA DE ARCO
SANTA MARIA HUILA
Carrera. 3 No. 10-14
Celular 3213436012 Email: santajuana.santamaria@sedhuila.gov.co
Registro DANE: 341676000072 Registro Secretaría de Educación 29231151-172
Aprobada Oficialmente para los Niveles de Preescolar, Básica, Media Académica y Educación Formal para Adultos mediante Resolución No. 1597 del 18 de marzo de 2026 de la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

ACTA DE RECIBO Y LIQUIDACIÓN DEFINTIVA

CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA JUANA DE ARCO
TIPO CONTRATO	COMPRAVENTA
SISTEMA SELECCIÓN	INVITACIÓN PÚBLICA MEDIANTE CARTELERA INSTITUCIONAL
CONTRATISTA	EDILBERTO TRUJILLO CUELLAR
C.C. O NIT.	16.188.605 DE FLORENCIA CAQUETA
OBJETO CONTRATO	COMPRA DE MATERIAL PEDAGÓGICO, DIRIGIDO AL PROYECTO DE PRIMERA INFANCIA, DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA JUANA DE ARCO.
PLAZO	10 DIAS CALENDARIO
VALOR CONTRATO	SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS ($ 6.680.894,00) MCTE,

En la oficina de la Rectoría de la Institución Educativa Santa Juana de Arco del municipio de Santa María Huila, hoy 29 de octubre de 2026, se reunieron las siguientes personas: **JOSE GILDARDO ANDRADE LEIVA**, Rector y Representante Legal de la Institución Educativa Santa Juana de Arco del municipio de Santa María Huila y **EDILBERTO TRUJILLO CUELLAR** también, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 16.188.605 de Florencia Caquetá, con el propósito de entregar y recibir las la adquisición correspondiente al objeto del Contrato de suministros No. 017 de 2026. **OBJETO.**: Compra de material pedagógico, dirigido al proyecto de primera infancia, de la Institución Educativa Santa Juana de Arco. ordena realizar la correspondiente liquidación conforme al *siguiente detalle:*

VALOR DEL CONTRATO	$6.680.894,00
PAGO PARCIAL	0
(-) DEUDAS DEL CONTRATISTA CON LA INSTITUCION	0
SALDO DEFINITIVO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$6.680.894,00

La Institución Educativa Santa Juana de Arco del municipio de Santa María Huila declara de esta forma el recibido a satisfacción La Compra De Material Pedagógico, Dirigido al Proyecto de Primera Infancia, de La Institución Educativa Santa Juana de Arco. Por el contratista y liquida en forma **DEFINITIVA** el contrato a que se refiere esta acta de liquidación, con lo cual a partir de la fecha quedan extinguidas las obligaciones recíprocas adquiridas entre las partes.

JOSE GILDARDO ANDRADE LEIVA
Rector

EDILBERTO TRUJILLO CUELLAR
C.C. No. 16.188.605 de Florencia Caquetá